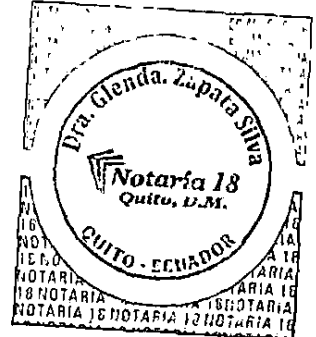


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0008365

ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (1216)

Quito, a 05 de Marzo del 2010



PROTOCOLIZACIÓN DE:

PODER ESPECIAL

OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

OBEN HOLDING GROUP S.A.C.

RUC. 20522003345

A FAVOR:

RAZON SOCIAL

CEDULA/PASAPORTE/RUC

BURBANO ARMENDARIS PATRICIO

CC. 170162217-5

CUANTIA: INDETERMINADA

5 7
DI 4 COPIAS

GLR

0008366

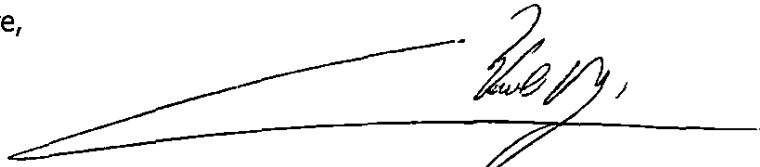
**GUZMAN
&
VELA
ABOGADOS**

Av. Amazonas No 540 y Jerónimo Carrión
Edificio Londres (7vo. Piso Of 702)
Telefax (593 02) 503-658 - 503659
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE QUITO:

Adjunto a la presente encontrará el poder que otorga la compañía OBEN HOLDING GROUP S.A.C., a favor del doctor PATRICIO BURBANO ARMENDARIS, mismo que se encuentra debidamente legalizado ante el Consulado del Ecuador en Lima - Perú; solicito se sirva protocolizar los mencionados documentos y conferirme cuatro copias certificadas.

Atentamente,



**Dr. Pablo Vela Vallejo.
Matrícula Ab. No. 5159 C.A.P.**

RIFA Nº 0338043

TESTIMONIO

Manuel Reátegui T.
Notario - Abogado

Escritura Número: 100

Kardex: 41689

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL que otorga OBEN HOLDING GROUP S.A.C.

En la ciudad de Lima, República del Perú, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil diez, MANUEL REATEGUI TOMATIS, Abogado-Notario de esta Capital, extendiendo esta escritura que otorgan ante mí: MARGARITA ABUSADA DE ZAIDAN; peruana; manifestó ser casada; empresaria; con domicilio en la Av. San Pedro Mza. B Lote 48A, Urb. San Vicente, Lima; identificada con documento nacional de identidad N° 06451232, quien profiere en representación de OBEN HOLDING GROUP S.A.C., según poder inscrito en la Partida N° 12307992 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, e identifico, de lo que doy fe.

La otorgante es mayor de edad e inteligente en el idioma castellano, quien procede con capacidad, libertad y conocimiento bastante para contrafar, ha sido advertida sobre los efectos y obligaciones legales de éste instrumento público y me entrega una minuta firmada para que su contenido sea elevado a escritura pública, la misma que archivo en mi legajo respectivo bajo el número de orden correspondiente y cuyo tenor literal es el siguiente:

MINUTA: Señor Notario Manuel Reátegui Tomatis.

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de Otorgamiento de Poder Especial que otorga OBEN HOLDING GROUP S.A.C. (en adelante, "LA SOCIEDAD"), identificada con RUC N° 20522003345, con domicilio para estos efectos en Av. San Pedro Mza. B Lote 48A, Urb. San Vicente, Provincia y Departamento de Lima, Perú, debidamente representada en este acto por su Gerente General la señora Margarita Abusada de Zaidan, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06451232 y Pasaporte Peruano N° 4275155, de nacionalidad peruana, casada, mayor de edad, a favor de PATRICIO BURBANO ARMENDANIS, identificado con Cedula de Identidad N° 170162217-5 y Pasaporte Ecuatoriano N° 170162217-5, de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en Jaime Roldós Aguilera E3-37 e Isidro Ayora, Carcelén Bajo, Quito, Ecuador (en adelante se le denominará "EL APODERADO"), para que represente a LA SOCIEDAD en la República de el Ecuador, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: LA SOCIEDAD es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Perú, y se encuentra inscrita en la Partida N° 12307992. Margarita Abusada de Zaidan, representante de LA SOCIEDAD en el presente acto, tiene el cargo de Gerente General de LA SOCIEDAD, y se encuentra

0008368
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor PABLO VELA VALLEJO, Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en UNA foja útil y que corresponde al PODER ESPECIAL, que otorga la Compañía OBEN HOLDING GROUP S.A.C. a favor del señor PATRICIO BURBANO ARMENDARIS.- Quito a CINCO de MARZO DEL DOS MIL DIEZ.



Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR



~~DOCTORA~~ GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO